

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
PROGRAMA  
AGUAS PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-038-2017

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS, FASE II, MUNICIPIO DE AQUITANIA - BOYACÁ”.**

**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD**

**FECHA: 29 DE JUNIO DE 2017**

**1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “Documento de solicitud de subsanabilidad” se emite con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico [grupocat@findeter.gov.co](mailto:grupocat@findeter.gov.co) o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá con horario de atención al público en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Jefatura de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, o de aclaración o explicación, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas, so pena de rechazo.

**2. REQUERIMIENTOS**

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

i. **PROPONENTE No. 1: CONSORCIO BCG 2017**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se requiere al proponente para que de conformidad con los Términos de Referencia, complete el nombre del Asegurado/Beneficiario, en razón a que el mismo se encuentra incompleto y debe ser totalmente exacto a lo exigido en los Términos, es decir: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.; Igualmente se debe complementar el nombre de la empresa integrante del consorcio: BSV INGENIERÍA S.A.S., y finalmente se debe aportar el respectivo soporte de pago de la prima de la póliza por cuanto la misma no fue allegada con la propuesta. Es de anotar que no es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

2. CONFLICTO DE INTERÉS: Se requiere al proponente para que de conformidad con los Términos de Referencia, aporte diligenciado correctamente el formato 7 por parte del representante legal de la empresa BSV INGENIERIA S.A.S., toda vez que actúa como representante legal del Consorcio BCG 2017 cuando según el documento de constitución del consorcio el Representante Legal es el Sr. SIGIFREDO OSPINA CASTRO, CC: 79.396.360 expedida en Bogotá D.C.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

1. La carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.1.11., esto es, que acredite al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Así las cosas, el proponente deberá aportar la carta de cupo de crédito pre aprobado en original, donde especifique que tiene una vigencia de acuerdo con los términos de referencia.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos técnicos.

ii. **PROPONENTE No. 2: EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 900235928-3.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

No tiene requerimientos Jurídicos.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

1. Revisada la propuesta se observa que el proponente no cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.1 por cuanto no aporta carta del cupo de crédito pre aprobado. Así las cosas, el proponente deberá aportar carta de cupo de crédito pre aprobado en original, en la que se verifiquen todos los requisitos establecidos en los términos de referencia.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos técnicos

iii. **PROPONENTE No. 3: SOCIEDA TÉCNICA SOTA LTDA. NIT. 891101100-5.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

No tiene requerimientos Jurídicos.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos de carácter financiero.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos técnicos

iv. **PROPONENTE No. 4: GNG INGENIERIA S.A.S. NIT. 830515117-5.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Se requiere al proponente para que de conformidad con los Términos de Referencia, diligencie nuevamente el formato No. 1. Carta de Presentación de la Propuesta, toda vez que el contenido de los numerales 3, 7 y 11 no corresponde a los establecidos en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

1. No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.1.1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El proponente deberá aportar la carta de cupo de crédito pre aprobado en original.

2. No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.1.8. La fecha de expedición de la carta debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria. El proponente deberá aportar la carta de cupo de crédito pre aprobado en original, con fecha de expedición de acuerdo con los términos de referencia.
3. No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.1.9. Especificación puntual de que la empresa tiene pre aprobado un cupo de crédito para el proyecto específico de esta convocatoria, por un monto igual o superior al 30% del presupuesto definido para el presente proceso de contratación. El proponente deberá aportar la carta de cupo de crédito pre aprobado en original, por un monto igual o superior a \$79.813.047.
4. El proponente aporta una carta de cupo de crédito pre aprobado, destinado única y exclusivamente para la ejecución del contrato de la convocatoria N° PAF-ATF-I-020-2017. Incumpliendo con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.1.10. a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. El proponente deberá aportar la carta de cupo de crédito pre aprobado en original, dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter o específicamente a esta convocatoria.
5. No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.1.11. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. El proponente deberá aportar la carta de cupo de crédito pre aprobado en original, donde especifique que tiene una vigencia de acuerdo con los términos de referencia.

#### **C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos técnicos

#### **v. PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INTER - CPT 038**

#### **A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:**

1. Se requiere al proponente para que de conformidad con los Términos de Referencia, aporte el respectivo soporte de pago de la prima de la póliza, toda vez que verificada la propuesta en su totalidad el documento en mención no fue allegado. Es de anotar que no es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

#### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

#### **C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

## 1. Contrato 2.

Objeto: Contrato de Interventoría N° 063-2006. INTERVENTORIA DEL CONTRATO No. 1-01-33100-840-2005 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL COLECTOR AVENIDA CENTENARIO III, SECTOR EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C

Folio 95 - 97: El proponente aporta Certificado Contrato de Interventoría No. EAAB-9-07-10300-26/06-063, emitida por el Director del Departamento de Asistencia Técnica del Convenio Andrés Bello SECAB como Entidad contratante. En la misma se verifica, objeto, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato referido. Además, se puede constatar la participación de Interestudios Ingeniería Ltda en un 40% dentro del Consorcio contratista. De igual manera a folio 96 se relaciona lo siguiente:

Descripción	ML
12 pulg	6698,00
14 pulg	934,00
16 pulg	742,00
18 pulg	397,00
20 pulg	590,00
24 pulg	788,00
27 pulg	762,00
30 pulg	212,00
36 pulg	872,00
1 mts	290,00
1,10 mts	486,00
1,20 mts	245,00
1,30 mts	373,00
1,40 mts	163,00
<b>Total igual y mayor a 12" (315 mm)</b>	<b>13552,00</b>
<b>Total igual y mayor a 24" (600 mm)</b>	<b>4191,00</b>

Folio 98-99: El proponente aporta Acta de Terminación de Interventoría No. 063-2006 Convenio SECAB 9-07-10300-026-2006, emitida por el Interventor Técnico EAAB-ESP.

Sin Folio - 104: El proponente aporta Acta de Pago Parcial No. 14, suscrita por Contratista e Interventor, donde se identifica el Suministro de Tubería de Alcantarillado en concreto simple y reforzado en los diámetros 12", 14", 16", 18", 20", 22", 24", 27", 30", 36", 1,00 m, 1,10 m, 1,20 m, 1,30 m y 1,40 m.

Dado lo anterior, con la información aportada no se identifican actividades de instalación de tubería de alcantarillado, por lo que el proponente deberá allegar información adicional cumpliendo con las reglas de acreditación que permita evidenciar el requerimiento realizado, con el fin de que la experiencia que se pretende acreditar con dicho contrato sea tenida en cuenta.

vi. **PROPONENTE No. 6: CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. "CONCEP S.A.S" NIT. 800190821-6.**

### A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

### B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

### C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:

#### 1. Contrato 1.

Objeto: Contrato 20161840. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL MAVDT, FONADE Y LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO 17 - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Folio 42 - 45: El proponente aporta Constancia Contrato de Interventoría No.2061840, emitida por la entidad contratante FONADE, donde se verifica, objeto, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato referido y la participación de Concep Ltda dentro del Consorcio Contratista.

Folio 46 - 66: El proponente aporta Acta de Entrega y Recibo Final de los productos objeto del Contrato de Obra No. PAM-071-2007, debidamente suscrita por la Entidad contratante, Contratista e Interventor, donde se verifica a folio 62 la instalación de tubería de alcantarillado en una longitud de 2205,17 metros lineales en un diámetro de 20".

Folio 67 - 76: El proponente aporta Acta de Entrega y Recibo Final de los productos objeto del Contrato de Obra No. PAM-PC-LC-064, debidamente suscrita por la Entidad contratante, Contratista e Interventor, donde se verifica a folio 69, 70 y 72 la instalación de tubería de alcantarillado, así:

Descripción	ML
Tubería DN (28")	622,18
Tubería DN 600 MM (24")	975,88
Tubería DN 500 MM (20")	54,00
Tubería DN 450 MM (18")	87,25
Tubería DN 450 MM (16")	51,90
<b>Total igual y mayor a 12" (315 mm)</b>	<b>1791,21</b>
<b>Total igual y mayor a 24" (600 mm)</b>	<b>1598,06</b>

Sin embargo, con la información aportada no es posible establecer el material de la tubería instalada.

Folio 77 - 78: El proponente aporta documento de conformación de consorcio, donde se verifica la participación de Concep Ltda en un 50%.

Dado lo anterior, el proponente deberá allegar información adicional que, cumpliendo con las reglas de acreditación, permita establecer el material de la tubería instalada con el fin de validar los siguientes requisitos:

*Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en: interventoría a la instalación de tuberías PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a OCHOCIENTOS (800) metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 12" (315 mm). Y*

*Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en: interventoría a la instalación de tuberías PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a MIL (1.000) metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 24" (600 mm).*

**vii. PROPONENTE No. 7: EPM INGENIERIA S.A.S. NIT. 900471297-5.**

**A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:**

1. Garantía de seriedad de la Propuesta. Se requiere al proponente para que de conformidad con los Términos de Referencia, aporte el respectivo soporte de pago de la prima de la póliza. Es de anotar que no es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.
2. Carta de Presentación de la Oferta. Se tiene en los Términos de Referencia que el Plazo de ejecución del contrato es de 10 Meses a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin embargo, se evidencia en el documento aportado por el proponente que señala el mismo tiempo (10 Meses) pero a partir de la suscripción del acta de inicio de la fase III, lo cual no corresponde a lo establecido en la presente convocatoria. En consecuencia, se requiere al proponente para que diligencie nuevamente el formato 1 señalando el plazo total para ejecutar el contrato de conformidad a lo establecido en los Términos de Referencia.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

1. Revisada la propuesta se observa que el proponente no presenta carta cupo de crédito. Así las cosas, deberá aportar carta cupo de crédito en original, en la que además se verifiquen la totalidad de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

1. **Contrato 1.**

Objeto: Contrato de Interventoría N° 014 del 2013. INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI

A Folios 36 a 40 de la propuesta, se presenta Acta de Liquidación del contrato de Interventoría N° 014 del 2013, celebrado entre AGUAS DEL CESAR S.A ESP y el CONSORCIO EPM - MEJÍA. En dicho documento se evidencia el objeto, la fecha de terminación y el valor ejecutado.

A Folios 41 a 42 se presenta modelo de carta de información del consorcio, donde se EPM INGENIERÍA S.A.S participó con un porcentaje del 90%

A Folios 33 a 39 de la propuesta, se presenta certificación emitida por el Gerente General de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima - EDAT S.A ESP, suscrita por Luis Gabriel Pérez Rivera, donde se hace constar la ejecución del contrato y las obras objeto de Interventoría.

A Folios 43 a 49 de la propuesta, se presenta Acta de Liquidación del Contrato de Obra el cual relaciona actividades objeto de interventoría en instalación de tuberías en PVC para alcantarillado en diámetros iguales o superiores a 12" en una longitud que supera los 800 m y en diámetros iguales o superiores a 24" en longitudes que superan los 1000 ml.

A Folios 50 a 57 de la propuesta, se presenta copia del contrato de Interventoría celebrado entre AGUAS DEL CESAR S.A ESP y el CONSORCIO EPM - MEJÍA

Sin perjuicio de lo anterior, el Acta de Liquidación de Obra presentado para acreditar la experiencia específica en instalación de tuberías de alcantarillado, no puede ser tenido en cuenta, ya que no viene debidamente suscrito por las partes, por lo que el proponente deberá allegar documentación, que cumpliendo con las reglas de acreditación, permita identificar el requerimiento realizado con el fin de validar la experiencia que el proponente pretende acreditar con la documentación aportada. Lo anterior con fundamento en el numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece en uno de sus incisos:

*(...) Cuando los documentos aportados no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar el acta de terminación, acta parcial, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista, así mismo podrá aportar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante o entidad pública), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte (...)*

viii. **PROPONENTE No. 8: EDGAR URIBE Y CIA S.A.S. "EUCCO S.A.S." NIT. 860503545-1.**

**A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:**



No tiene requerimientos de carácter jurídico.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

1. El proponente no adjunta carta de cupo de crédito original. Debe presentar la carta cupo de crédito en original de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.

**C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:**

No tiene requerimientos técnicos.

**ix. PROPONENTE No. 9: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. NIT. 900139110-5.**

**A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:**

1. Carta de Presentación de la Propuesta. Se requiere al proponente para que de conformidad con los Términos de Referencia, diligencie nuevamente el formato No. 1. Carta de Presentación de la Propuesta, toda vez que el contenido de los numerales 3, 7 y 11 no corresponde a los establecidos en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**1. Contrato 3**

Objeto: Contrato N° PAF.-ATF-I-003-2013. INTERVENTORIA OBRAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO GRUPO 6 ZONA 2, CONSTRUCCION I ETAPA SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA LA URBANIZACION MUNDO FELIZ Y EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, MEJORAMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA FASE II, OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL MUNICIPIO DE JURADO, CONSTRUCCION RED SALCANTARILLADO INTERCEPTOR EL YULO MUNICIPIO DE RICAURTE, CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DESCOLE ALCANTARILLADO SANITARIO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VEREDA MOHECHIZA, MUNICIPIO DE YACUANQUER, OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LOS PALMITOS

**Observación General**

Con los contratos aportados no es posible verificar la siguiente condición:

(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en: interventoría a la instalación de tuberías PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a MIL (1.000) metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 24" (600 mm). (...)

Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación de los contratos aportados, donde cumpliendo con las reglas de acreditación se pueda verificar el requerimiento realizado.

Es de anotar que la certificación presentada del Contrato de Interventoría N° PAF-ATF-I-003-2013 ejecutado para Fiduciaria Bogotá - Findeter, se encuentra incompleta para que el proponente lo tenga en cuenta en esta y en próximas convocatorias donde el proponente pretenda participar con la experiencia que se relaciona en dicho contrato.

x. **PROPONENTE No. 10: CONSORCIO INTERDESARROLLO.**

**A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:**

1. De conformidad con el numeral 2.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia de la convocatoria "El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberá constituir a su costa y presentar con su oferta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades particulares", así las cosas se requiere al proponente para que aporte la póliza que cubra la garantía de la seriedad con todos los requerimientos exigidos en los términos de referencia en su numeral 2.1.9. Es decir, que sea a favor de entidades particulares.
2. Se requiere al integrante del consorcio persona natural sr. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, para que aporte la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, donde se verifique si este es aplicable a él.
3. Conflicto de Interés. Verificado el formato 7 Declaración Juramentada de Inexistencia de conflicto de Interés de la propuesta, se evidenció que el mismo no cumple, ya que el contenido de los numerales 4 y 6 no coincide con el referido formato de los términos de referencia. Así las cosas, el proponente deberá ajustar dicho documento con lo contemplado en los términos de referencia y lo deberán suscribir todos los integrantes del consorcio.
4. Verificado el formato 1 - Carta de Presentación de la propuesta, se evidenció que la misma no cumple, ya que los numerales 3, 7, 10 y 11, en su contenido no coinciden con el referido formato de los términos de

referencia, en tal orden de ideas el proponente deberá ajustar dicho documento con lo contemplado en los mismos.

### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

1. No presenta el original de la carta cupo de crédito. Debe presentar la carta cupo de crédito en original de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.
2. La carta cupo de crédito no cumple con la fecha de expedición y es inferior a 60 días con respecto de la fecha de cierre de la convocatoria. Debe presentar la carta cupo de crédito de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.
3. La carta cupo de crédito está dirigida de manera exclusiva a la convocatoria PAF-DPR-I-014-2017 y no cubre otras convocatorias. Conforme a lo anterior, DEBE presentar la carta cupo de crédito dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad- FINDETER, bajo las siguientes alternativas: Estar dirigida específicamente a la convocatoria PAF-ATF-I-038-2017 o Estar dirigida a la convocatoria del Programa Agua para la Prosperidad- FINDETER.

### **C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

#### **1. Contrato 2.**

Objeto: Contrato 082 de 2011. INTERVENTORIA AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, REDES DE ACUEDUCTO CALLE 19 ENTRE CRA 20 HAASTA LA CRA 14, REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE 19 DESDE LA CRA 14 HASTA EL DESCOLE DE LA CRA 14 Y CLL 18 Y LA REPOSICION DEL PAVIMENTO DE LA CALLE 19 ENTRE CRA 20 HASTA LA CRA 14 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META

Folio 67-68, copia de la certificación del contrato de interventoría, suscrita por subgerente de acueducto y alcantarillado ESPA ESP, en el cual se relaciona contratista, No de contrato, objeto, valor, fecha de terminación y profesionales.

Folio 69-78, copia dela acta de recibo final del contrato de obra suscrito por contratista e interventoría, en el cual se relaciona las actividades ejecutadas en obra.

No obstante lo anterior, con la documentación aportada no se permite verificar las cantidades correspondientes a instalación de tubería para alcantarillado, ya que el documento se encuentra ilegible y no se puede dar lectura de la información allí registrada, por lo que el proponente deberá aportar documentación clara, que cumpliendo con las reglas de acreditación establecidas en los términos de referencia, permita verificar la siguiente condición:

*(...) "Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia especifica en: interventoria a la instalación de tuberías PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD*

*CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a MIL (1.000) metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 24" (600 mm)."*(...)

**XI. PROPONENTE No. 11: SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA - SERVINC LTDA. NIT. 800252997-0.**

**A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos técnicos.

**XII. PROPONENTE No. 12: CONSORCIO PILOTO 3.2**

**A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:**

1. Se requiere al proponente para que de conformidad con los Términos de Referencia, aporte planilla de pago aportes a la Seguridad Social, mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria del Sr. JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO, C.C. 79.134.525.
2. Se requiere al proponente para que de conformidad con los Términos de Referencia, diligencie nuevamente el Formato 7 "Declaración Juramentada Inexistencia de Conflicto de Interés". Toda vez que se evidencia la ausencia de la firma del representante legal del CONSORCIO PILOTO 3.2 (Sr. Eduar Fabian Chavarro Aguilar, C.C. No. 1.033.742.757 de Bogotá D.C.) y este documento lo deben firmar todos los integrantes del consorcio.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos técnicos

**XIII. PROPONENTE No. 13: GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. NIT. 860034335-9.**

### A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:

1. Se requiere al proponente para que de conformidad con los Términos de Referencia, allegue Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.
2. Se requiere al proponente para que de conformidad con los Términos de Referencia, diligencie nuevamente el formato 1 Carta de Presentación de la Propuesta. Lo anterior por cuanto el numeral (4) repite con el contenido del numeral (3), de modo que dicho formato se encuentra incompleto.

### B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

### C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

#### 1. Contrato 1.

Objeto: Contrato N° T-030-95. INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA SANTAFÉ 1 GRUPO NO 1, INTERCEPTOR Y ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA, QUEBRADA DE LIMAS.

Folio 39 – 41: Presenta certificación emitida por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – E.S.P. suscrita por JAIRO RODRIGUEZ TRIANA – Gerente – Gerencia Técnica en la que hace constar que GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. ejecutó el contrato de interventoría, la misma permite verificar valor del contrato, la fecha de terminación y las actividades realizadas en el contrato de obra, objeto de la interventoría, entra las cuales se evidencia lo siguiente:

- Instalación de tubería con diámetro igual o superior de 12" (315mm) cuya longitud es de 3.600,15 m.
- Instalación de tubería con diámetro igual o superior de 24" (600 mm) cuya longitud es de 3.335,55 m.

Sin embargo, en la certificación aportada, no es posible evidenciar el tipo de material de la tubería instalada.

Por lo anterior, el proponente deberá aportar documentación del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación se permita verificar el requerimiento realizado, so pena de que el contrato solo pueda ser tenido en cuenta para sumar a la condición de valor establecido en los términos de referencia.

#### Observación General

El proponente deberá subsanar el Contrato N° T-030-95, con el fin de validar la siguiente condición de experiencia específica:

(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en: interventoría a la instalación de tuberías PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a MIL (1.000) metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 24" (600 mm). (...)

#### **XIV. PROPONENTE No. 14: CONSORCIO ADH BOYACA**

##### **A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:**

1. Se requiere al proponente para que de conformidad con los Términos de Referencia, corrija la Cédula del Representante Legal Principal del CONSORCIO ADH BOYACA, Sr. DIEGO IGNACIO ARENAS, la cual está escrita erradamente en el documento de Constitución Consorcial.

##### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

1. No presenta el original de la carta cupo de crédito. Debe presentar la carta cupo de crédito en original de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.

2. La carta cupo de crédito no está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia. El proponente debe presentar la carta cupo de crédito firmada por representante legal o gerente de la entidad bancaria. En caso de que sea firmada por un cargo equivalente debe anexar los soportes donde se evidencie que el funcionario está facultado para firmar dichas cartas.

3. La carta cupo de crédito presentada no especifica la vigencia del cupo solicitada en los términos de referencia. El proponente debe entregar una carta cupo de crédito donde se especifique que la vigencia del mismo es de mínimo 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria por lo tanto esta vigencia no puede ser menor al 8 de septiembre de 2017.

##### **C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos técnicos.

#### **XV. PROPONENTE No. 15: LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ - C.C. 93.367.324.**

##### **A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:**

1. Si bien es cierto el proponente aporta un comprobante de transacción de pago de la planilla No. 2317574663, en este no se puede identificar que dicho pago sea a cargo del proponente persona natural. En razón a lo anterior, se requiere al proponente aportar la planilla que permita verificar el pago de los aportes a la seguridad

social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, donde se verifique si este es aplicable a él.

2. Garantía de seriedad de la Oferta. Se requiere al proponente para que de conformidad con los términos de referencia, aporte la constancia o soporte de pago de la prima correspondiente, no es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

1. No presenta el original de la carta cupo de crédito. Debe presentar la carta cupo de crédito en original de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos técnicos.

**XVI. PROPONENTE No. 16: CONSORCIO GAMA - ARG.**

**A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:**

1. Garantía de Seriedad de la Oferta. Se requiere al proponente para que de conformidad con los términos de referencia, aporte la constancia o soporte de pago de la prima correspondiente, no es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

1. No presenta el original de la carta cupo de crédito. Debe presentar la carta cupo de crédito en original de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos técnicos

**XVII. PROPONENTE No. 17: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. NIT. 860451253-1.**

**A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:**

1. Garantía de Seriedad de la Propuesta, se requiere al proponente para que de conformidad con los términos de referencia, aporte la constancia o soporte de pago de la prima correspondiente, no es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago.

2. Verificado el formato 7 Declaración Juramentada de Inexistencia de conflicto de Interés de la propuesta, se evidenció que el mismo no cumple, ya que sus numerales 3, 4, 5 y 6 no coinciden con el referido formato de los términos de referencia, el proponente deberá ajustar dicho documento con lo contemplado en los mismos.

#### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

1. La carta cupo de crédito está dirigida de manera exclusiva a la convocatoria PAF-DPR-I-025-2017 y no cubre otras convocatorias. Conforme a lo anterior, DEBE presentar la carta cupo de crédito dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad- FINDETER, bajo las siguientes alternativas:

- a) Estar dirigida específicamente a la convocatoria PAF-ATF-I-038-2017 o;
- b) Estar dirigida a la convocatoria del Programa Agua para la Prosperidad- FINDETER.

La carta cupo de crédito presentada no especifica la vigencia del cupo solicitada en los términos de referencia. El proponente debe entregar una carta cupo de crédito donde se especifique que la vigencia del mismo es de mínimo 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria por lo tanto esta vigencia no puede ser menor al 8 de septiembre de 2017.

#### **C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos técnicos.

### **XVIII. PROPONENTE No. 18: CONSORCIO ALCANTARILLADO JIJ 2017.**

#### **A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:**

1. Garantía de Seriedad de la Propuesta, se requiere al proponente para que de conformidad con los términos de referencia, aporte la constancia o soporte de pago de la prima correspondiente, no es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago.
2. En atención a lo establecido en el numeral 2.1.11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES de los términos de referencia, las personas naturales certificarán dicha circunstancia mediante declaración juramentada en la que indique en que supuestos de pagos a seguridad social y parafiscal se encuentra dicha persona natural.  
Así las cosas, se requiere al integrante del consorcio JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR, para que aclare este aspecto, indicando cuál de los supuestos previstos en los Términos de Referencia le es aplicable, además señalar el cumplimiento de los mismos y señalar si tiene personal a su cargo, (Según corresponda).



3. Verificado el formato 1 - Carta de Presentación de la propuesta, se evidenció que la misma no cumple, ya que los numerales 3, 7, 10 y 11, en su contenido no coinciden con el referido formato de los términos de referencia, en tal orden de ideas el proponente deberá ajustar dicho documento con lo contemplado en los mismos.

#### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

1. No presenta el original de la carta cupo de crédito. Debe presentar la carta cupo de crédito en original de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.

#### **C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos técnicos

El presente documento se expide a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**